

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1802.

Constantinopla 27 de Setiembre.
El ciud. Ruffin, Encargado de Negocios de la República francesa, recibió de su gobierno la noticia de la perpetuidad de la magistratura del primer Cónsul; y en una audiencia privada se lo comunicó al Gran Visir, quien con este motivo le hizo magníficos regalos, como tambien á su esposa y á su intérprete.

No están todavía arreglados entre la Puerta y la Francia los derechos que han de pagar las mercancías y géneros que lleguen á Turquía en embarcaciones republicanas; pero entre tanto ha dado orden el ministerio otomano á todas las aduanas se cobre cierto derecho, y se forme asiento de todo lo que se recaude para tenerlo presente y llevarlo en cuenta quando se arregle este asunto entre los dos gobiernos.

Se le ha mandado al Príncipe Ipsilanti, nuevo Hospodar de Valaquia, marche inmediatamente á Bucharest, en atencion á que se han movido nuevas turbulencias en Bulgaria. A causa de esto hará el Príncipe su viage por Varna.

Desde que ha vuelto de Egipto el Gran Visir pone la mayor atencion en mejorar el ramo de policia de esta capital, que estaba casi enteramente descuidado de mucho tiempo á esta parte. Se espera que tome tambien algunas precauciones contra la propagacion de la peste, que sirvan á lo menos para limitar sus estragos.

Hoy ó mañana se espera aquí á Mr. de Sturmer, Internuncio de S. M. el Emperador de Alemania.

El ciud. Van-Dedem-Tot-de-Gelder, Enviado de la República bávara en Stuttgard, llegó el dia 12 á esta capital.

El médico aleman Herse, á quien se debe la introduccion de la vacuna en levante, en donde se ha extendido mucho, hace tambien experiencias públicas de galvanismo, y con especialidad la de la pila de Volta. Ha aplicado este descubrimiento á la medicina, y ha hecho con él algunas curas.

Ayer un ingles llamado Devins echó á volar por via de ensayo un globo areostático, y con este motivo le hizo el Gran Señor un regalo de mucho precio. Se propone Mr. Devins hacer otro globo mucho mayor, y elevarse con él.

Petersburgo 9 de Octubre.

El Ministro encargado de propagar las luces y la instrucción pública tiene para este efecto baxo sus órdenes una junta de 7 vocales, conocidos por sus talentos y erudicion.— Está dispuesto que todos los Ministros den anualmente una cuenta general al Emperador de todo lo que han trabajado durante el año. Quedan responsables de los ukases ó decretos que se expidan en fuerza de sus representaciones. En tal caso decidirá el Senado si los Ministros han cumplido ó faltado á su obligacion. Se publicará esta especie de sentencia, y S. M. I. resolverá luego lo que fuere de su agrado.

Hace 5 dias que entró en el puerto de Cronstadt el caballero Warren, nuevo Embaxador de S. M. Británica, y el dia 6 llegó á esta capital.

El mismo dia se padeció aquí un terrible huracan, que es el tercero que ha habido en pocos dias; pero fué mas violento que los anteriores, y causó los mayores desastres. Las aguas del Neva subieron 8 pies y 2 pulgadas, é inundaron toda la parte inferior de la ciudad: de suerte que andaban las lanchas por algunas calles. Aun no se saben los daños que habrá hecho esta inundacion, como tampoco las desgracias que habrá habido en las costas y en el mar.

Stockolmo 15 de Octubre.

El dia 11 pasó el Rey al campamento de Ladngardsgardel, en donde se han reunido muchas tropas para adiestrarse en las evoluciones militares baxo las órdenes de S. M., y empezaron los exercicios el dia 14. Dividianse en dos cuerpos mandados por el Teniente Coronel Conde de Wachtmeister, y por el mayor General Baron de Triesendorf. Siguen las tropas sus maniobras, y como el tiempo es hermoso acude muchísima gente á presenciarlas.

Por orden Real se han establecido cuerpos de guardia en las principales puertas de esta ciudad, encargados de tomar el nombre á todas las personas que entren en ella.

Copenhague 19 de Octubre.

Se asegura que el restablecimiento de la buena inteligencia entre este Reyno y la Regencia de Trípoli ha costado esta vez mucho ménos que en otras ocasiones semejantes. Desde la llegada de la esquadra dinamarquesa delante de Trípoli empezaron las negociaciones, y solo tardaron 8 dias en concluirse; bien que para conseguirlo tuvo el comandante Kocfor que hacer amenazas y preparativos de atacar la ciudad. La paz se firmó por 6 años.

Mr. Lovendon, primer Piloto y Capitan comandante de este puerto, ha publicado á favor de los navegantes el aviso de que una embarcacion sin masteleros ha zozobrado, y se ha ido á pique en la rada. Se ha colocado en aquel parage una valiza, y no se recogerá hasta que se saque el casco sumergido.

Hamburgo 22 de Octubre.

Uno de nuestros diarios trae una copia del convenio siguiente, firmado en Paris el 5 de Setiembre por el Ministro de Negocios extrangeros de la República francesa, y los Ministros plenipotenciarios de Prusia y de Baviera.

„ El primer Cónsul de la República francesa y S. M. el Emperador de

todas las Rusias haciéndose mediadores para componer los asuntos de Alemania, y habiendo manifestado á la Dieta imperial en su declaracion de 18 de Agosto las indemnizaciones que les parecia debian adjudicarse á cada Príncipe en virtud del artículo VII del tratado de Luneville; S. M. el Rey de Prusia adhirió al instante al plan presentado; y en la posesion que acaba de tomar de los estados que se le han adjudicado no ha salido ni un punto de los límites señalados en la declaracion. Como el Emperador de Alemania descubriese la intencion que tenia de ocupar sus diversas posesiones, no perdiéron instante S. M. el Rey de Prusia, el primer Cónsul y el Emperador de Rusia en significarle que no convendria que sus tropas pasasen mas allá de los términos prefixados en la declaracion, y que se apoderasen de otros territorios que los señalados para resarcimientos del Archiduque Fernando. No obstante esto, y sin hacer aprecio de esta declaracion hecha colectivamente y presentada en Paris al Embaxador imperial por el Ministro de las tres potencias; como ni tampoco de la que en Berlin hizo el Conde de Haugwitz á Mr. Stadion; las tropas austriacas tomaron posesion de Passau, y ha hecho saber S. M. I. á la Dieta por su Plenipotenciario que no sacaria de allí sus tropas como no fuesen igualmente evacuados los países ocupados por los otros Príncipes: en lo que da á entender S. M. I. que mira como de ningun valor la declaracion de las potencias mediadoras, y como nula. En consecuencia de esto S. M. el Rey de Prusia, y el primer Cónsul de la República francesa, se obligan á reiterar de acuerdo, en Ratisbona y en Viena sus esfuerzos para conseguir que adopte el Cuerpo germánico y ratifique el Emperador el plan presentado en general, y particularmente en la parte que garante al Elector de Baviera la conservacion de sus posesiones de la ribera derecha del Inn, y en quanto le asegura la ciudad de Passau. Y si contra su esperanza, y sin embargo de su intervencion reunida, queriendo aprovecharse S. M. el Emperador de la ocupacion de Passau se negase á evacuarla en el término de los 60 dias señalados para las deliberaciones de la Dieta imperial, los gobiernos de Prusia y Francia se obligan á combinar sus fuerzas con las de Baviera para asegurar á esta, así sus dominios antiguos de la derecha del Inn, como las posesiones de Passau, y de todas las indemnizaciones que se le han adjudicado. — Hecho en Paris el 5 de Setiembre de 1802. — *Firmado*: Talleyrand. — El Marques de Luchisini. — Cetto.

Viena 21 de Octubre.

Parece que el Emperador irá hoy á Presburgo para cerrar la Dieta de Hungría.

De Galitzia escriben que el Gran Duque Constantino de Rusia ha sido muy festejado y obsequiado en todos los pueblos de los dominios de nuestro Soberano por donde ha hecho su viage, y particularmente en Lemberg. Dícese que hoy llegará á esta capital: en efecto el Príncipe Fernando de Wurtemberg, comandante de Viena, ha salido á recibirle; y tambien se han enviado y apostado tiros para servicio de S. A. y de su comitiva hasta Stammersdorf.

Ratisbona 21 de Octubre.
Mr. de Wolf, diputado de los Prelados del Círculo de Suabia, ha diri-

gido una memoria á la diputacion pidiendo se atienda á la suerte no solo de dichos Prelados, sino tambien de todas las personas que dependen de ellos.

Igualmente el Baron de Zilleberg, diputado del Príncipe Obispo de Basilea, ha remitido al Ministro directorial el estado de las deudas de aquel Obispo, las cuales ascienden á 413,608 florines. Acompaña una lista de los individuos y rentas del cabildo de Basilea, y de los empleados y dependientes del Príncipe Obispo que tienen derecho á que se les asegure su manutencion por toda su vida.

En la sesion decimaseptima celebrada el 19 accedió el Ministro de Saxonia al nuevo plan de resarcimientos. Ya no faltan mas votos que los de los Ministros de Bohemia y del Gran Maestro de la orden Teutónica. En este dia volvió á tratarse de la suerte del clero regular que llegue á secularizarse.

El dia 21 celebró la diputacion extraordinaria del Imperio su decimaseptava sesion, en la qual se adoptó definitivamente, mediante un *conclusum*, el nuevo plan general de indemnizaciones comunicado por las potencias mediadoras.

Ha recibido de oficio el Baron de Ompteda, Ministro directorial de Brunswick, el aviso de que la corte de Londres ha convenido con el gobierno frances en todas las estipulaciones de dicho plan relativas y favorables á las ciudades imperiales de Brema y Hamburgo.

Francfort, 27 de Octubre.
Avisan de Fulda que el dia 22 entró en aquella ciudad una partida de 300 hombres de tropas prusianas, á quienes acompañaba un comisario civil del Príncipe de Nassau-Orange. Otras tropas prusianas ocuparán igualmente la Abadía de Holzkirchen inmediata á Wurzburg y dependiente de Fulda.

Segun las últimas noticias de Ratisbona, en fuerza de una proposicion del Ministro prusiano, las tres ciudades anseáticas y la de Augsburgo habrán de pagar 5000 florines cada una al Elector de Aschaffemburgo, para completar la suma que se le ha señalado por renta anual en el plan de indemnizaciones.

Londres, 28 de Octubre.
Ayer por la mañana tuvo el Rey corte, á la qual asistieron los Ministros de Francia, Nápoles, Portugal, Suecia y Cerdeña, como tambien el Canciller del Échiquier y el Ministro de Guerra.

Sigue el ministerio despachando de nuestros puertos embarcaciones con órdenes para varias partes. De Plymouth ha salido un buque menor de la marina Real con pliegos cerrados, y su Capitan no los abrirá hasta llegar á 20 leguas á poniente de la isla de Sicilia. El propio dia salió igualmente de Plymouth otra nave de 14 cañones tambien con órdenes y pliegos cerrados; pero no se sabe su destino. Aquella misma tarde se dió orden al cúter Ninfa de que hiciese víveres para 4 meses, y estuviese pronto á partir al primer aviso. Finalmente, estan señalados en Plymouth 3 buques de guerra para que se armen así que lo disponga el Almirantazgo.

Se regula en 44 millones de reales los gastos y regalos que de 10 años á esta parte ha costado el gobierno de los Estados Unidos de América para

defender á su marina mercante contra las piraterías de las potencias berberiscas.

Refieren las últimas cartas de Bombay que se ha restablecido el sosiego en la provincia de Guzerate, porque los rebeldes entregaron á los enemigos su caudillo Mulka-Row. El 30 de Abril se atacaron las líneas de Keni, y se ganaron á bayoneta calada.

Haya 26 de Octubre.

Ha hecho la corte de Lisboa en Holanda un empréstito de 15 millones de moneda del pais á 5 por 100 de intereses.

El ingles Mr. Moore, despachado con tanta priesa como secreto de Lóndres á Petersburgo, ha tardado muchos dias en llegar al Haya, porque los temporales le han contrariado en su navegacion.

Se esperan quanto ántes en nuestros puertos algunas naves procedentes de Batavia, que traen todos los caudales que se fueron reservando durante la guerra. Estos socorros, que se dice son considerables, servirán para reponer los fondos del estado, que con motivo de las expediciones hechas á las dos Indias se hallan algo escasos.

Segun las últimas noticias de la isla de la Madera entraron en sus puertos en el discurso del año último 409 navíos, entre los quales hubo 48 buques de guerra y 180 embarcaciones mercantes inglesas, 118 anglo-americanas, 36 portuguesas, 11 españolas, 9 dinamarquesas, 4 suecas y 3 de Hamburgo. Entre todas extraxeron al pie de 17⁰ pipas de vino.

Escriben de Drouthem con fecha de 28 de Setiembre que la embarcacion nombrada Samuel, Capitan Woolby, despachada de Arcángelo para Amsterdam, ardió en alta mar el 19 de este mes. Como tardó dos dias en consumirse, se habrá sin duda salvado la tripulacion. Su cargamento consistia en alquitran, hierro, centeno y otros efectos.

Basilea 26 de Octubre.

Ha notificado á todos los cantones el gobierno helvético que hallándose nuevamente instalado en Berna, debe restablecerse quanto ántes y en todas partes el régimen constitucional.

Uno de los principales caudillos de los insurgentes, Aloys Reding, ha hecho convocar nuevamente la Dieta de Schwitz. En su primer junta leyó la intimacion del Ayudante general Rapp para que se disolviese el cuerpo; pero al cabo de reñidos debates se acordó no hacer aprecio de la intimacion y continuar sus sesiones, las quales se celebran á campo raso en medio de un batallon cuadrado armado con lanzas. Ha hecho muchos acuerdos y tomado resoluciones en las quales trata con el mayor vilipendio al gobierno helvético. Escribió la Dieta con fecha de 11 de Octubre al Ayudante Rapp dándole gracias por haber querido escuchar las representaciones de sus diputados Pfyffer y Freuler. El primero le presentó una nota que entre otras cosas contiene lo que sigue: „Me ha encargado la Dieta suiza de Schwitz decir al Sr. Ayudante general Rapp que está muy segura de que el primer Cónsul se desengañará de los informes siniestros que le han dado sobre el estado de anarquía en que podria creer que se halla la Suiza..... Si persiste el primer Cónsul en llevar á efecto las amenazas que nos ha hecho verbalmente en su nombre el General Rapp, conviene á sa-

ber de enviar 400 hombres á Suiza, tengo la honra de asegurarle que sabremos ceder á la fuerza, pues nadie piensa en oponerse al poder del primer Cónsul; pero que aun nos quedan armas que el primer Cónsul aprecia: á saber, la justicia de nuestra causa, la voz del pueblo, y la de la posteridad."

Se asegura que habiendo vuelto á Lucerna las tropas de los cantones pequeños mandadas por el General Aufder-Maur, recibieron orden de la Dieta de Schwitz para que volviesen contra Berna y renovasen las hostilidades con las tropas helvéticas. Añaden que en vez de atender á semejante orden, se retiraron de Lucerna á sus hogares; no obstante los esfuerzos é instancias que hizo el General Bachmann para empeñarlas á que obedeciesen.

Parece que la proclama del primer Cónsul no ha producido el efecto que se esperaba en una parte de los cantones orientales. En Zurich, en los Grisones, en algunos cantones pequeños y aun en Lucerna ejercen todavía su mando y autoridad los insurgentes. Los de Zurich expidieron el 23 de este mes un decreto disolviendo todos los tribunales antiguos, y creando en su lugar otros compuestos de parciales suyos.

Los principales xefes de la insurreccion, cuya mayor parte sirvió contra la Francia durante la guerra, y seguia correspondencia muy íntima con las cortes de Lóndres y Viena, despachan y reciben con frecuencia pliegos de dichas capitales, y al mismo tiempo tienen comunicaciones directas y freqüentes con varios agentes extrangeros. Son muchas las personas que creen que el principal objeto que se proponen los revoltosos es romper enteramente los enlaces de amistad y alianza que hace tantos siglos subsisten entre Francia y Suiza, y poner á este pais baxo el influxo de la Inglaterra. Los que piensan así aseguran que los xefes y fomentadores de la insurreccion han recibido mucho dinero de Hamburgo.

Berna 27 de Octubre.

El Ayudante general Rapp ha ido de aquí á Basilea, en donde han entrado estos dias varias tropas francesas.

La segunda media brigada helvética, en su marcha por el Oberland, se apoderó de una cantidad muy crecida de municiones que los insurgentes habian depositado en varios castillos.

Los cañones que los revoltosos sacaron de la armería de Berna se han repartido entre Zurich, Schwitz, Glaris y los cantones pequeños.

Ruan 3 de Noviembre.

El 30 del mes último á las 3 de la tarde llegó aquí el primer Cónsul, y se alojó en el palacio del Prefecto. Habian salido á recibirle al puerto de St. Ouen el Ministro de lo Interior, el Prefecto del departamento, el Arzobispo de Ruan, el General Saint Hilaire, Comandante de la division, y el General Moncey, primer Inspector general de los Gensdarmes, al frente de las tropas de esta guarnicion. Aquel dia comieron con el primer Cónsul el Prefecto, el Maire, el Arzobispo y el General Saint Hilaire. A las siete de la mañana inmediata empezó el primer Cónsul á recorrer los alrededores de esta ciudad. Luego dió audiencia, y recibió á los varios cuerpos, tribunales, ayuntamiento &c., cada uno de los cuales le hizo su aren-

ga, y despues pasáron á cumplimentar á Madama Bonaparte dirigiéndole tambien sus respectivos discursos. Por la noche se presentaron á Madama Bonaparte las mugeres de los principales empleados públicos. — Los discursos del Arzobispo fuéron estos :

„General primer Cónsul. El clero de la iglesia de Ruan os ofrece el homenaje de sus respetos. Le cabe mucha parte de la alegría de la nacion francesa por haberos elegido xefe de su gobierno, y participa tambien del gozo que sienten los habitantes de esta ciudad con vuestra presencia. No cesará el clero de formar y dirigir al cielo los votos mas fervorosos por vuestra prosperidad personal, y por la conservacion de una vida tan preciosa á la religion y al pueblo frances. Este sentimiento general es obra vuestra, y le justifica la opinion pública, la qual es el juez de los hombres grandes. Sirve de lisonja porque es libre; y siempre es verdadera porque no se dexa engañar. Esta opinion pública, que os ha acompañado en las acciones de vuestra gloriosa carrera, transmitirá á la posteridad la memoria de vuestras virtudes, y á vuestros sucesores la de vuestros exemplos.” — El primer Cónsul manifestó al clero de la iglesia de Ruan la satisfaccion que le causaba el verle animado del mismo espíritu de union y amor al estado que lo está el de la iglesia de Paris.

Discurso del mismo Arzobispo á Madama Bonaparte al presentarle el clero.

„Señora. Quando venimos á vuestra presencia el estilo de presentarse á los xefes del gobierno se convierte en obligacion de afecto y de complacencia. El clero que tengo la honra de presentaros os profesará siempre el mismo respeto y la misma admiracion que animan á su Prelado; y ruega al cielo que sigais mucho tiempo haciendo la felicidad del héroe querido de la Francia; y que conserve el ilustre renuevo que se ha dignado conceder á nuestros deseos y á nuestras plegarias.”

Esta mañana fué el primer Cónsul al Elbeuf, y visitó las fábricas de aquella ciudad, de la qual volvió el mismo dia aquí, en donde sigue reconociendo las manufacturas, los quarteles y los establecimientos públicos.

Paris 5 de Noviembre.

Se ha publicado como ley de la República un senado-consulta orgánico con fecha de 18 de Octubre, que contiene los 4 siguientes artículos: „1.º Durante 5 años contados desde la publicacion de este senado-consulta orgánico, los extrangeros que hicieren ó hayan hecho servicios importantes á la República, que traigan á ella algunas invenciones, sus talentos ó un ramo útil de industria, ó que formen grandes establecimientos, podrán al cabo de un año de domicilio gozar el derecho de ciudadano frances. 2.º Se les conferirá este derecho por decreto del gobierno á informe del Ministro de lo Interior, y consultando al Consejo de Estado. 3.º Se entregará al agraciado una copia de dicho decreto rubricada por el Gran Juez Ministro de la Justicia, y sellada con el sello de la República. 4.º Se presentará con esta copia á la municipalidad de su domicilio, y prestará juramento de ser fiel al gobierno establecido por la constitucion. Se tomará testimonio de esta prestacion de juramento, y se sentará en los registros.”

El ciud. Colon, Doctor en Medicina é individuo de la junta de la va-

cuna de esta capital, ha publicado el siguiente aviso. „Quando se ha recibido el contagio de las viruelas ántes de la inoculacion de la vacuna, se advierte á veces que se manifiesta una erupcion variolosa durante el curso de la vacunacion. En la estacion actual en que hay muchas viruelas que causan estragos en todos los barrios de Paris, son mas frecuentes estos casos. Basta la reflexion para conocer que no se puede exigir que la vacuna liberte de una enfermedad cuya infeccion se ha introducido ya en la sangre, y que se dexa ver ántes que el preservativo pueda producir su efecto. Pero conviene repetir al público que aun en estos casos es la vacuna un beneficio, pues modifica de un modo que admira la erupcion de las viruelas: observacion que se ha hecho por todos los facultativos que han vacunado en ocasion de contagio de viruelas, y de lo qual tengo en el dia dos exemplos singulares.”

La misma junta de la vacuna en un testimonio de su sesion del dia 11 de este mes refiere que de 140 personas que murieron en el discurso del mes último en el décimo quartel de Paris, las 24 perdiéron la vida de resultas de las viruelas. Ha decretado la junta encargar á los Maires de los 12 quarteles de Paris le comuniquen quantas noticias se necesiten para averiguar la mortandad que han causado en esta capital las viruelas durante los últimos tres meses, añadiendo quantas circunstancias contribuyan á ilustrar al pueblo sobre la necesidad de hacer uso de la vacuna para librarse de los estragos que causan las epidemias variolosas.

Ronda 7 de Noviembre.

Esta Real Maestranza en observancia á su instituto, y en obsequio á los dias de nuestro augusto Soberano, celebró en su plaza propia el dia 4 del corriente un lucido manejo de caballos, con vistosas escaramuzas y lances de carrillos, concluyendo con parejas á los Reales retratos de SS. MM., que se hallaban colocados en un balcon construido al intento, magníficamente adornado, y con la competente guardia de Caballeros del mismo cuerpo, y al pie la correspondiente de la tropa de Voluntarios de Gerona, que residen en esta ciudad. Por la noche se sirvió en casa del Brigadier de los Reales exércitos D. Joseph Motezuma y Roxas, Teniente de S. A. el Sr. Infante D. Pedro, un abundante y exquisito refresco, al que concurrieron la nobleza de ámbos sexos, la oficialidad de caballería, que hacia tránsito por esta ciudad, y demas Oficiales que residen en ella; y concluido se siguió orquesta y bayle hasta las dos de la mañana.

Madrid 26 de Noviembre.

El viérnes 12 de este mes, dia del feliz cumpleaños del Rey Ntro. Sr., se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en Taragona, habiendo sido muy lucido y numeroso el concurso de Grandes Xefes de palacio, Xefes de la plaza, y los de los cuerpos y oficialidad de la guarnicion, y otras personas distinguidas, que con tan plausible motivo cumplimentáron á SS. MM. y AA.

Descansáron en dicha ciudad los Reyes y Príncipes Ntros. Sres. y demas personas Reales hasta el dia 15, que saliéron de ella é hicieron noche en Perelló. El 16 llegaron á Tortosa, y despues de tres dias de descanso hicieron el 20 jornada á Vinaroz.

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato de la metropolitana de Zaragoza, vacante por renuncia de D. Alexandro Izquierdo, á D. Antonio Ramos: para la Canongía que este obtiene en la misma iglesia, y resultará vacante, á D. Diego Perez Izquierdo: para otra de la catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Bernabé de Urculu, á D. Vicente de Ron: para la Racion de la de Tuy, vacante por promocion de D. Joseph de Turnes á una Canongía de la misma iglesia, á D. Bernardo Sanchez Cidras: para la Prestamera de Beteta, en la diócesis de Cuenca, vacante por renuncia de D. Mateo de Luna, á D. Antonio Friay: para el Beneficio Sacristía del lugar de Acebo, en la diócesis de Coria, vacante por muerte de D. Miguel Salgado, á D. Antonio Martin Escudero; y para el Beneficio simple de la parroquial de Sobradillo, en la diócesis de Ciudad-Rodrigo, vacante por fallecimiento de D. Pablo Melgarejo, á D. Eustaquio Diez Montes.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover el Rey á Capitan al primer Teniente y Comandante de cazadores Don Francisco Antonio Tirado; á segundos Tenientes á los Alféreces de cazadores y granaderos D. Rafael Roxas y D. Manuel Zorrilla; y en el de Reales Guardias Walonas á primer Teniente de granaderos al primer Teniente y primer Ayudante mayor D. Pedro Armando Duhart; y á Alférez de granaderos al de fusileros D. Joseph María de Xado.

El Rey se ha servido nombrar Coronel del regimiento de milicias provinciales de Salamanca á D. Vicente Maldonado, Marques de Castellanos.

Por Real provision de 19 de este mes se ha servido S. M. á consulta del Consejo conceder á la villa de D. Benito, provincia de Extremadura, la facultad de celebrar un mercado los lunes de cada semana, y una feria anual los dias 7, 8, 9 y 10 de Setiembre.

Conociendo S. M. la utilidad de la botánica, y lo mucho que influye en la medicina, farmacia y economía, y deseando por lo mismo promover su estudio, se dignó señalar tres premios para los que sobresaliesen en el curso del año actual. En su cumplimiento, y concluidas las lecciones públicas, se presentáron como pretendientes el P. Fr. Andres Pontide, Trinitario calzado, y profesor de medicina, D. Donato Garcia, D. Andres Alcon y D. Bernabe de Salcedo, discípulos del Real establecimiento. Empezáron los exercicios en 25 de Octubre, y continuáron hasta el 29. Hizo cada uno una memoria sobre el punto que le cupo en suerte en el espacio de 6 horas, que leyó á presencia de un numeroso concurso, y respondió despues á quantos reparos le pusieron sus contrincantes por espacio de dos horas. Ventiláronse puntos difíciles y curiosos sobre la fisiologia vegetal, fecundacion y sistemas. Determináron de repente las plantas vivas y secas que se les presentáron, describiéron cada uno en el último dia dos plantas, una viva y otra desecada, é hicieron ver que sabian bien la parte teórica, los caracteres genéricos, y la doctrina contenida en el curso. Informado S. M. de haber desempeñado dichos quatro discípulos los rigurosos actos del programa, y de haberlo hecho con igual erudicion y acierto, ha resuelto añadir un quarto premio para que todos reciban la recompensa de sus fatigas, y que ademas del título de Botánico del Real establecimien-

to se les haga saber el agrado con que S. M. ha visto su aplicacion.

En la junta general que celebró el banco nacional de S. Carlos el 20 de Abril anterior se acordó el dividendo de $4\frac{1}{2}$ por 100, ó de 90 reales por accion de las ganancias del año de 1801, dexando á la prudencia y discernimiento de la junta de gobierno la especie, modo y forma en que hubiera de hacerse, lo que S. M. se dignó aprobar en Real órden de 16 de Mayo último. Habiéndolo tomado en debida consideracion la misma junta ha resuelto que se pague en vales Reales, y tambien los restos de los años de 1798 y 1800, desde el miércoles 1.º de Diciembre próximo, á aquellos que se conviniesen á recibirlos en esta especie, quedando en suspenso hasta que se reuna el numerario suficiente para el pago total de estos tres repartimientos, tanto los picos que les resulten á los que cobren ahora, de que se les dará resguardo, como la cantidad que deben haber los demas á quienes no acomode este medio, ó en quienes no tenga cabimiento por ser corto el número de sus acciones, bien que estos podrán unirse si les conviniere unos con otros para completar el importe de un vale, y con el mismo objeto podrán igualmente los que hubiesen cobrado ó cobrasen en vales los repartimientos de 1798 y 1800 agregar los picos que les resulten á la cantidad que hayan de haber por el presente. Las diligencias previas del pago empezarán el citado dia 1.º desde las 10 de la mañana hasta las 12, y se seguirán todos los dias en las mismas horas, baxo las formalidades siguientes: los accionistas así naturales como extranjeros concurrirán por sí ó por sus apoderados á percibir y cobrar el importe de los repartimientos á la caja general del banco, para cuyo efecto exhibirán en la secretaría de este establecimiento sus acciones ó poder bastante de los propietarios, que exprese los números que comprehendan, á nombre de quien se llenaron ó expidieron primeramente por el banco, para comprobar su identidad con los asientos de él, y los últimos endosos ó cesiones que tuvieren, con advertencia de que los Escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las acciones en manos del interesado, llenas á su nombre ó con el último endoso á su favor: no admitiéndose por consiguiente firma alguna que dexé lugar blanco para dichos endosos ó cesiones; previniéndose que los poderes de accionistas residentes en países extranjeros, ademas de arreglarse á estas formalidades han de venir legalizados por el Embaxador ó Cónsul de España mas inmediato. Los accionistas naturales ó extranjeros que ya tuvieren presentados sus poderes en los años anteriores, siempre que se extiendan á cobranzas sucesivas, cumplirán con entregar por medio de sus apoderados testimonios de la existencia de las acciones en que se haga mencion de los números que comprehendan, y de las demas circunstancias expresadas. Hecha la exhibicion de acciones, poderes ó testimonios de existencia en la forma indicada, se entregará en la misma secretaría á los interesados la papeleta correspondiente, á fin de que en virtud de ella se llene en la teneduría general de libros del banco el libramiento que firmarán los Directores generales, con el qual dichos interesados cobrarán en la caja su importe. Los poseedores de mayorazgos, patronatos, vínculos y capellanías deberán presentar fe de vida (si no lo hubiesen hecho para dicha junta general), tambien legalizada y firmada por

los mismos, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de las acciones, ni de expresar los números. Tampoco lo exhibirán los patronos ó administradores de obras pias, cofradías y hospitales: pues bastará que entreguen sus poderes los que ya no los hubiesen presentado.

El Consejo, á consulta de la Comision gubernativa de consolidacion de Vales, y con aprobacion de S. M., ha acordado la quadragesimasexta amortizacion de 80 de 600 pesos, y 400 de 300 de 1.º de Enero, y 185 de 600 de 1.º de Mayo, procedentes de los diferentes arbitrios destinados á este importante objeto; cuyos capitales unidos ascienden á la cantidad de 4.201,411 rs. 26 mrs.; y queda executada con todas las reglas de seguridad que las anteriores. En su consecuencia desde 1.º de Enero próximo de 1803 quedarán extinguidos y cancelados los 80 Vales de 600 pesos comprendidos desde el núm. 377,379 hasta el 377,459, y los 400 de 300 pesos desde el núm. 129,071 hasta el 129,483, incluyendo los núm. 129,253, 287, 288, 293, 294, 295, 296, 297, 466, 478, 479 y 480 amortizados anteriormente; y desde 1.º de Mayo del mismo los 185 de esta época desde el núm. 416,720 hasta el 416,905: y los que entre tanto quedan fuera de la circulacion son los señalados con los números que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 23 del corriente.

El Mercurio histórico y político de Agosto se hallará desde mañana en el despacho de la imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

En el ministerio de correos marítimos de la Coruña se halla una caja de oro, que en el mes de Junio de 1793 conduxo desde Buenos-Ayres el Capitan D. Luis Antonio de Musques en la fragata correo nombrada la Princesa, para entregar á la orden de D. Justo Joseph de Cosío; y como no se haya presentado persona alguna á recibirla, se da este aviso para que ocurra á la Coruña la persona á quien corresponda, pues se entregará acreditándolo con los documentos correspondientes.

Quien hubiere perdido una cédula de la Real Caja de Descuentos acuda á la calle de la Palma baxa, junto á la parroquia de S. Pedro, núm. 8, quarto principal, donde vive D. Antonio Maeda, que dando las señas la entregará.

Don Mannel Lopez de Arceo, clérigo de prima tonsura, natural de la ciudad de Salamanca, de edad de 15 años cumplidos, lleno de cara, pelo negro, los ojos uno castaño claro y otro castaño obscuro, y no llega á la marca, se desapareció el dia 15 de Octubre, con sombrero de tres picos y galon de terciopelo liso, cabriolé ó capote de paño pardo con embozos de mahon de mezcla verde, chaqueta azul turquí, chaleco de piel rayada verde, calzon y media negra, y zapatos sin hebilla. Quien tuviere noticia de su paradero la comunicará por el correo á su padre D. Pedro Lopez de Arceo, uno de los Notarios de asiento del tribunal eclesiástico de Salamanca.

Delicias de la religion christiana, ó el poder del Evangelio para hacernos felices: segunda edicion corregida. Esta obra, escrita en frances por el célebre Lamourete, y que ha servido para la del Evangelio en triunfo, pinta la religion con todo lo que tiene de amable, útil y necesario para la felicidad espiritual y temporal del hombre, y manifiesta las puras delicias, los consuelos y satisfacciones que proporciona á quien vive segun su espíritu, presentando el quadro mas acabado y magnífico de la moral evangélica, de la universalidad, beneficencia y sabiduría de sus miras, y de la sencillez y facilidad de las obligaciones que prescribe al hombre con relacion á Dios, á la sociedad y á sus semejantes: un tomo en 12.º Véndese en pasta á 12 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Compendio de la historia natural de Buffon, clasificado segun el sistema de Linné por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, pres-

bitero: tomo 4.º, que contiene la conclusion de la historia del hombre y el discurso general sobre los animales. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 12 rs. en rústica y á 16 en pasta. Como en el tomo 5.º, que está ya imprimiéndose, empiezan las estampas, se previene que por grande que sea el número de ellas en cada uno de los tomos siguientes no se subirá el precio, y se venderán como hasta aquí á 12 rs. en rústica; pero el que quiera las estampas iluminadas pagará por cada una un real más sobre el precio del tomo, y avisará con tiempo en dicha librería para que se las iluminen.

Aventuras de Telémaco, traducidas al castellano por D. Joseph de Covarrubias: dos tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real, á 40 rs. en pasta.

Núm. xxvi del Memorial literario, ó biblioteca periódica de ciencias y artes: contiene un tratado de la dramática en general, y de la comedia y tragedia en particular; el extracto del tomo 4.º del Compendio de la historia universal: noticia del poema ingles campestre el Criado del cosechero, por Roberto Bloomfield, y de la vida de este: fecundidad de una mula: curacion maravillosa por medio de la música: Real cédula de 20 de Agosto sobre que no se reciba nadie de Abogado sin las calidades contenidas en ella. Se admiten subscripciones á este periódico en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 22 rs. para Madrid y 32 para las provincias, francos de porte, y en estas en casa de los principales librerros. Los tomos 1.º y 2.º se venden en dicha librería de Escribano á 30 rs. en rústica y 34 en pasta, y en la de Montero, calle de la Concepcion: los quadernos sueltos á 4½ rs.

Sentencia pronunciada por los Sres. de la Real Audiencia de Barcelona contra los falsificadores de vales Reales, y la confirmacion de S. M., con cuya Real aprobacion se ha impreso. Obra útil á Jueces, Abogados y otras muchas personas, así por lo instructivo de su contenido, como por lo que interesa á la nacion un asunto tan original en su especie. Se hallará en el almacen de libros de la imprenta Real, y en la librería de la viuda de Cerro, red de S. Luis.

Cartas de Madama Montier á su hija, escritas en frances por Madama le Prince de Beaumont, y traducidas por Doña María de Rio y Arnedo: 3 tomos en 8.º Esta obra se puede considerar como una escuela de educacion para toda señora christiana, y al paso que es una impugnacion de las malas novelas, forma por sí misma una historia divertida y agradable por la diversidad de lances con que la autora la entretexe. Véndese en las librerías de Campo, calle de Alcalá, de Escribano y Quiroga, calle de las Carretas, de la madre é hijos de García, calle de la Gorguera; en Sevilla en la de Caro, y en Cádiz en la de Pajáres.

Avelino, ó el gran Bandido: drama trágico en 5 actos, escrito en aleman por Mr. Zchoeze, traducido al frances por Lamarteliere, miembro de varias sociedades literarias, y de este al castellano por D. I. de O. Va adornada la traduccion con una estampa fina que representa la última escena. Se hallará en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

La Misantropía y el Arrepentimiento: drama en 5 actos en prosa, del teatro aleman de Kotzbue; refundido y arreglado por la ciudadana Molé, actriz del teatro frances, y traducido al castellano. Esta pieza es no ménos agradable en su representacion que en su lectura, así por lo interesante de su argumento, como por la pintura de los afectos y sentimientos mas tiernos y patéticos del corazon humano. Se hallará á 4 rs. en la librería de Castillo.

En la librería de Llera, plazuela del Angel, se vende un villancico á duo al nacimiento de Ntro. Sr. Jesuchristo, á 16 rs.; otro á solo á 6; y seis pastorelas para organo á 12 rs.; y otros dos villancicos de distinto profesor á 8 rs.